



El Gobierno de Sheinbaum presenta un plan integral contra el abuso sexual como una respuesta al acoso que sufrió en la calle

La secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, asegura que el delito del que fue víctima la presidenta es abuso sexual y muestra un mapeo de cómo se castiga el delito en el país

**ERIKA ROSETE**

México - 06 NOV 2025 - 15:54CET



La titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández, ha presentado este jueves el Plan integral contra el abuso sexual, después de que la presidenta Claudia Sheinbaum informara que [interpuso una denuncia en contra del hombre que la acosó](#) y la tocó sin su consentimiento en la calle, el pasado martes. El proyecto pretende revisar las leyes vigentes en el país en torno al abuso sexual —el delito del que fue víctima la mandataria— para lograr la homologación y castigarlo penalmente en todo el territorio nacional. Hernández adelantó que el próximo 13 de noviembre se reunirán con legisladores estatales y federales para impulsar los cambios emprendidos por Sheinbaum.

El abuso sexual es definido por las leyes mexicanas como la realización de actos sexuales, manoseos o tocamientos obscenos. También lo define como obligar a una víctima a presenciar un acto sexual o exhibir su cuerpo, así como tocamientos que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos. Algunos de los agravantes de este delito son el uso de violencia física y [si la víctima es menor de edad](#).

El Código Penal Federal en México [contempla el delito de abuso sexual](#) en su artículo 260 y lo castiga con hasta 10 años de prisión y 200 días de multa. La



secretaria Hernández, además, ha presentado un mapeo de las condiciones en las que se encuentra el tipo penal de abuso sexual en los estados: en 19 entidades existen avances en los criterios con diversas agravantes que hacen que la pena pueda ser mayor; en nueve el delito se tipifica, pero no contempla suficientes agravantes, y en cuatro estados el delito se tipifica, pero no se le denomina abuso sexual.

“Lo que nos ha instruido la presidenta es que con esta revisión busquemos que el delito de abuso sexual sea similar en todas las entidades de la república, para que la sanción sea contundente y para que las mujeres sepan que pueden denunciar cuando viven esta situación” explicó Hernández.

La ruta de homologación del abuso sexual que busca el Gobierno Federal prevé que [se considere como un delito grave en todo el país](#), y que también sean homologados los criterios para castigarlo y las sanciones. “Se analiza la forma en que la denuncia sea mucho más ágil. Y se incorporarán los mayores estándares de protección (imprescriptibilidad, agravantes, pérdida de la patria potestad, cuando se trate de personas servidoras públicas, reparación integral y otras)”, precisó Hernández, en una presentación.

La secretaria llamó a los hombres a ser parte de la discusión y de la solución ante este tipo de delitos que sufren las mujeres en México en los espacios públicos: “Que socialmente reflexionemos cómo construir una nueva relación entre hombres y mujeres con igualdad y con respeto. [...] Creemos que es importante dirigir campañas a los hombres rumbo a este cambio cultural”, dijo. “Recordarles a todas las niñas, jóvenes y mujeres que no están solas”, concluyó.

El próximo 25 de noviembre, en la conmemoración anual del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se presentarán los avances de la campaña, que espera impulsar las denuncias y promover un cambio de fondo para mejorar la vida de millones de mujeres mexicanas que todos los días [sufren este y otros tipos de violencia machista](#) en las calles, en sus centros de trabajo y en sus hogares.

[El Gobierno de Sheinbaum presenta un plan integral contra el abuso sexual como una respuesta al acoso que sufrió en la calle | EL PAÍS México](#)